

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

3515 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 5 de Vigo, en Prórroga de Jurisdicción, sobre Asistencia Marítima (pesquero "Ría de Muros").*

Don Luis A. Insua Meirás, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 5 de Vigo, en Prórroga de Jurisdicción, por medio del presente,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye Expediente de Asistencia Marítima, con motivo de los servicios prestados en fecha 28 de abril de 2015, por la Unidad de Salvamento Marítimo "Salvamar Mirach", al pesquero "Ría de Muros" cuando se encontraba en la situación 41° 56'N y 009° 03'W, con una avería en la máquina principal.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (BOE número 310) Reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, Residencia Logística Ala Derecha-Arsenal Militar 15490 Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Edicto.

Ferrol, 27 de enero de 2016.- Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar.

ID: A160003423-1